


**RA SPA-625**

Brenda Valeria Rodríguez García <brodriguez@paot.org.mx>

Jue 31/08/2023 01:53 PM

Para: guadalupe contreras <grupys\_c@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (842 KB)

RA SPA-625.pdf;

**C. Guadalupe Contreras Rangel**

PRESENTE.

Sirva la presente para saludarle y hacer de su conocimiento que, en fecha 30 de agosto de dos mil veintitrés, la Subprocuradora Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales, emitió la Resolución Administrativa número PAOT-05-300/200-13132-2023, dentro del expediente PAOT-2023-881-SPA-625, relacionado al avance en la investigación de su denuncia.

Al respecto, toda vez que autorizó este medio para la realización de cualquier tipo de notificación, remito a usted en formato PDF los documentos de referencia, lo anterior con fundamento en los artículos 64 fracción II y 69 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.

Mucho le agradeceré sea tan amable de acusar de recibido la presente notificación, contestando el presente correo. Asimismo, le comento que, en caso de no recibir el acuse correspondiente dentro de los próximos 3 días, la notificación se llevará a cabo vía estrado electrónico en el portal de la Procuraduría, lo anterior de conformidad con el primer párrafo del artículo 72 del Reglamento antes señalado.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Quedo a sus órdenes.